LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A WILLIAM RAMIRO BENITEZ GONZALEZ Cédula 1053348186 (Padre) de LAYLA DAYANA BENITEZ DURAN NUIP 1053350333, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 17 N° 8 46 2° Piso parque Julio Flórez Centro Zonal ICBF Chiquinquirá para ser notificados del contenido del Auto 031 proferido el día 20/03/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

16316146

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 31/03/2025

Desfijar el: 04/04/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

NOHORA YANETH BRICEÑO SUÁREZ
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Boyacá
Centro Zonal Chiquinquirá
Boyacá